



No. **PC/1220/UIS/2021/1514**
Asunto: **Actividades del Consejo Municipal Participación Ciudadana (CMPC)**
Zapopan, Jalisco a 10 de diciembre de 2021

Lic. Rocío Selene Aceves Ramírez
Directora de Transparencia y Buenas Prácticas
Presente

En cumplimiento a la solicitud de información respecto al Consejo Municipal de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Zapopan (CMPC), Jalisco y en observancia de los principios rectores marcados en los artículos 8 fracción VI y 15 fracción XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito informarle lo siguiente :

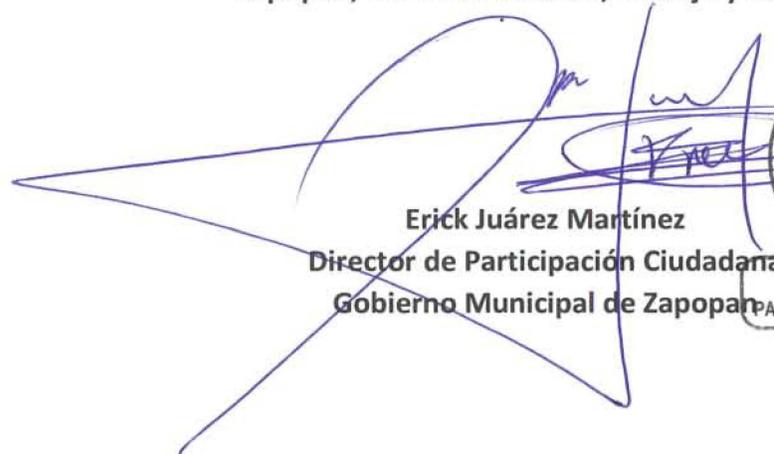
Que el CMPC, al ser un Organismo Social, de acuerdo al artículo 133 del Reglamento de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Municipio de Zapopan, está obligado a sesionar de forma ordinaria una vez cada cuatro meses; de acuerdo a lo anterior, le informo que durante el mes de diciembre de 2021, no se llevaron a cabo sesiones ordinarias, ni extraordinarias por parte del mismo.

Sin más que agregar por el momento, me despido de Usted quedando a sus órdenes para cualquier aclaración a la que haya lugar.



Atentamente

“Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto”


Erick Juárez Martínez
Director de Participación Ciudadana
Gobierno Municipal de Zapopan



Autorizo: Erick Juárez Martínez: Director de Participación Ciudadana
Reviso: Olga Patricia Vergara Guzmán: Jefe de Unidad de Innovación Social
Elaboro: Jorge Cisneros Valencia: Jefe de Sección A
C.c.p Archivo
EJM/OPVG/jcv*

